

JURISDICCION

08

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

Jurisdicción: 8 - SINDICATURA CABA

1. Análisis de la Situación

El Sistema de Control Interno, conformado por la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna (UAI'S) actuando coordinadamente, continúa elaborando propuestas y alertas, en un marco de economía, eficiencia y eficacia que el Plan de Acción del Gobierno sustenta, a fin de seguir fortaleciéndolo, evitando así desvíos en las políticas de gestión y una eficiente asignación de los recursos.

2. Objetivo de Política:

Conforme lo establecido en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley Nº 70, el objetivo de este Órgano es normar, coordinar y supervisar - a través de las Unidades de Auditoría Interna de las distintas Jurisdicciones - el Sistema de Control Interno de la Ciudad, logrando así que el control sea una herramienta para el cumplimiento de las metas y objetivos fijados por la gestión.

Asimismo, la nueva estructura de esta Sindicatura General, ha constituido una herramienta eficaz y eficiente en el logro de un mayor control y apoyo sobre las distintas jurisdicciones, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos centrales

3. Lineamientos Generales de Acción:

Con la finalidad de lograr los objetivos propuestos y mantener la continuidad de los mismos en ejercicios futuros se desarrollarán las siguientes políticas y planes:

- Mantener e incrementar cuando corresponda, el control interno en todas las jurisdicciones que conforman la Administración Central y Descentralizada del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la forma de participación del Gobierno de la C.A.B.A.

- Formular, por medio de las Unidades de Auditoría Interna, políticas de control que se encuentren coordinadas entre las distintas dependencias y esta Sindicatura General.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

- Aprobar planes de trabajo anuales y efectuar el seguimiento, evaluación y supervisión de los resultados de las políticas de control interno, desarrollando un mapa de riesgo con el fin de evitar la repetición, en futuros ejercicios de hallazgos y observaciones.

- Elaborar normas de control interno, Manuales de Procedimiento y Planificación, herramientas informáticas que aporten, mediante su difusión en las distintas áreas de gobierno al alcance de los objetivos propuestos.

- Prosiguiendo con su política de mejora continua, esta Sindicatura promueve la comunicación con las diferentes áreas, organismos y entidades que conforman el Estado de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de optimizar el Sistema de Control Interno mediante tareas de fiscalización.

- Asimismo en el marco de la política de mejora continua, instaurada en el ejercicio próximo pasado, se continuará avanzando en los distintos subprocesos de calidad que actualmente desarrollan esas tareas.

- Continuar el trabajo encarado a partir de la implementación de las Mesas de Diálogo Interministerial, que permiten generar un espacio de comunicación entre los diferentes Ministerios que se encuentran comprometidos en una problemática determinada, a fin de optimizar las fuentes de información y los canales de implementación práctica de las posibles acciones.

- Mantener y ampliar los "Comités de Auditoría" en las distintas empresas, organismos fuera de nivel, logrando así una permanente interacción entre sus Directorios y el sistema de control interno.

4. Infraestructura necesaria:

- Se debe continuar con la ampliación y modernización del parque informático de la Sindicatura General, adecuando el mismo a las herramientas tecnológicas que hoy en día sugiere un sistema de control interno regido por la eficacia, la eficiencia y la economía.

- Conforme el "Plan de Modernización de la Sindicatura General de la Ciudad" y las normas de seguridad imperantes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se continuará realizando reformas y modificaciones a los efectos de adecuar funcionalmente el espacio físico.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

5. Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2008:

- Actualización permanente del "Tablero de Control", como herramienta que permite la definición de mapas de riesgo de la gestión y la determinación de los cursos de acción a seguir, en función de las competencias específicas de la Sindicatura General.

- Optimizar el funcionamiento del S.O.R.B.A. "Sistema de Observaciones y Recomendaciones de Buenos Aires", el cual permite realizar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura y las Unidades de Auditoría Interna, en sus informes, respecto de las demás áreas de gobierno, con el fin de ponerlas en conocimiento de las mismas, en forma periódica, aportando a su subsanación.

- Continuar con el desarrollo y actualización de las páginas web de esta Sindicatura General, tanto de la Intranet (www.sgcbba.gov.ar <<http://www.sgcbba.gov.ar>>) como así también del sitio público (www.sindicaturagcbba.gov.ar <<http://www.sindicaturagcbba.gov.ar>>), a fin que la ciudadanía pueda consultar en materia de este Órgano de Control Interno.

- Fortalecer el "Control de Calidad" que garantizará a través de la opinión de evaluadores, debidamente calificados, la calidad del proceso y emisión del producto, de acuerdo a las mejores prácticas.

Continuar e incrementar la tarea de capacitación permanente como herramienta de soporte de evaluación y profundidad técnica, tanto para el personal de esta Sindicatura, como de otros organismos que forman parte del Estado, lo cual permitirá la mejora del ambiente de control.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

JURISDICCION						Importe
SUBJURISDICCION						
ENTIDAD						
UNIDAD EJECUTORA						
PROGRAMA						
SUBPROGRAMA						
8					SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	11.774.808
8	0	0	81		SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	11.774.808
8	0	0	81	1	ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	10.277.868
8	0	0	81	18	CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1.496.940

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA N° 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Las Actividades Centrales de la Sindicatura General, comprenden las funciones de Dirección, Administración, Desarrollo y Capacitación.

Estas actividades se canalizan a través de las acciones de gestión ejercidas por el Síndico General y de apoyo técnico administrativo, a través de la Gerencia Técnica Administrativa y de Sistemas.

Con relación a las actividades de apoyo administrativo, se contemplan las tareas vinculadas a:

- Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto.
- Registración contable y presupuestaria.
- Contratación de bienes y servicios.
- Custodia de fondos asignados.
- Custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo.
- Administración de los recursos humanos.
- Coordinación del convenio de Pasantía y Asistencia Técnica con la Universidad de Buenos Aires y/u otras.
- Asistencia y asesoramiento en los aspectos informáticos a las distintas áreas del Organismo.
- Tareas vinculadas a la entrada y archivo de actuaciones.
- Despacho de actuaciones del Síndico General.
- Diligenciamiento y control de la documentación administrativa.
- Mantenimiento edilicio y de seguridad.

En referencia a las tareas de Capacitación se mencionan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA N° 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

- Brindar los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para un eficaz desempeño, tanto para el personal de esta Sindicatura General como de otros organismos que conforman el Gobierno de la Ciudad.

- Prever, organizar y coordinar jornadas de Capacitación en la materia que nos compete.

- Planificar y ejecutar acuerdos y/o convenios con reconocidas organizaciones de capacitación, tanto del sector público como privado.

En relación a las tareas de desarrollo, de la Unidad Proyectos, se contemplan las tareas de:

- Interconexión con las Unidades de Auditoría Interna
- Mesas de Diálogo
- Recomendaciones Autónomas
- Elaboración del "Manual de Procedimientos y Circuitos Administrativos"
- Mantenimiento y mejora del "S.O.R.B.A WEB" "Sistema de Observaciones y Recomendaciones de Buenos Aires"

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.662.941
Personal permanente	5.657.800
Asignaciones familiares	18.020
Asistencia social al personal	53.670
Gabinete de autoridades superiores	405.660
Contratos por Tiempo Determinado	2.527.891
Bienes de consumo	378.100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28.500
Textiles y vestuario	14.250
Productos de papel, cartón e impresos	110.675
Productos de cuero y caucho	19.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.475
Productos de minerales no metálicos	9.500
Productos metálicos	12.350
Otros bienes de consumo	164.350
Servicios no personales	428.352
Servicios básicos	33.100
Alquileres y derechos	204.777
Mantenimiento, reparación y limpieza	126.350
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	38.000
Pasajes, viáticos y movilidad	14.725
Otros servicios	11.400
Bienes de uso	247.475
Maquinaria y equipo	230.375
Equipo de seguridad	7.600
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	9.500
Transferencias	361.000
Transferencias a Universidades	361.000
TOTAL	10.277.868

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 16 - CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El Sistema de Control Interno, conformado por la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna (UAI'S) actuando coordinadamente, continúa elaborando propuestas y alertas, en un marco de economía, eficiencia y eficacia que el Plan de Acción del Gobierno sustenta, a fin de seguir fortaleciéndolo, evitando así desvíos en las políticas de gestión y una eficiente asignación de los recursos.

Conforme lo establecido en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley Nº 70, el objetivo de este Órgano es normar, coordinar y supervisar - a través de las Unidades de Auditoría Interna de las distintas Jurisdicciones - el Sistema de Control Interno de la Ciudad, logrando así que el control sea una herramienta para el cumplimiento de las metas y objetivos fijados por la gestión.

Asimismo, la nueva estructura de esta Sindicatura General, ha constituido una herramienta eficaz y eficiente en el logro de un mayor control y apoyo sobre las distintas jurisdicciones, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos centrales

Con la finalidad de lograr los objetivos propuestos y mantener la continuidad de los mismos en ejercicios futuros, si resultare procedente, se desarrollarán las siguientes políticas y planes:

- Mantener e incrementar cuando corresponda, los controles sobre las diferentes áreas, organismos y entidades que conforman el Estado de la Ciudad de Buenos Aires, mediante tareas de fiscalización en materia financiera, contable, operativa, legal o de gestión.
- Formular, por medio de las Unidades de Auditoría Interna, políticas de control que se encuentren coordinadas entre las distintas dependencias y esta Sindicatura General.
- Aprobar planes de trabajo anuales y efectuar el seguimiento, evaluación y supervisión de los resultados, de las políticas de control antes mencionadas, elaborando un mapa de riesgo con el fin de evitar la repetición, en futuros ejercicios, de hallazgos y observaciones.
- Elaborar normas de control interno, Manuales de Procedimiento y Planificación, herramientas informáticas que aporten, mediante su difusión en las distintas áreas de gobierno al alcance de los objetivos propuestos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 16 - CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- Prosiguiendo con su política de mejora continua, esta Sindicatura promueve la comunicación con las diferentes áreas, organismos y entidades que conforman el Estado de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de optimizar el Sistema de Control Interno mediante tareas de fiscalización.

- Profundizar el trabajo encarado a partir de la implementación de las Mesas de Diálogo Interministerial, que permiten generar un espacio de comunicación entre los diferentes Ministerios que se encuentran comprometidos en una problemática determinada, a fin de optimizar las fuentes de información y los canales de implementación práctica de las posibles acciones.

Infraestructura necesaria:

- Se debe continuar con la ampliación y modernización del parque informático de la Sindicatura General, adecuando el mismo a las herramientas tecnológicas que hoy en día sugiere un sistema de control regido por la eficacia, la eficiencia y la economía.

- Conforme el "Plan de Modernización de la Sindicatura General de la Ciudad" y las normas de seguridad imperantes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será necesario realizar reformas y modificaciones a los efectos de adecuar el espacio físico.

Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2008:

- Actualización permanente del "Tablero de Control", como herramienta que permite la definición de mapas de riesgo de la gestión y la determinación de los cursos de acción a seguir, en función de las competencias específicas de la Sindicatura General.

- Optimizar el funcionamiento del S.O.R.B.A. "Sistema de Observaciones y Recomendaciones de Buenos Aires", el cual permite realizar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura y las Unidades de Auditoría Interna, en sus informes, respecto de las demás áreas de gobierno, con el fin de ponerlas en conocimiento de las mismas, en forma periódica, aportando a su subsanación.

- Continuar con el desarrollo y actualización de las páginas web de esta Sindicatura General, tanto de la Intranet (www.sgcb.gov.ar <<http://www.sgcb.gov.ar>>) como del sitio público (www.sindicaturagcb.gov.ar <<http://www.sindicaturagcb.gov.ar>>), a fin que la ciudadanía pueda consultar en materia de este Órgano de Control.

- Fortalecer el "Control de Calidad" que garantizará a través de la opinión de evaluadores, debidamente calificados, la calidad del proceso y emisión del producto, de acuerdo a las mejores prácticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA N° 16 - CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

· Mantener y ampliar los "Comités de Auditoría" en las distintas empresas, organismos fuera de nivel, logrando así una permanente interacción entre sus Directorios y el sistema de control interno.

Continuar e incrementar la tarea de capacitación permanente como herramienta de soporte de evaluación y profundidad técnica, tanto para el personal de esta Sindicatura, como de otros organismos que forman parte del Estado, lo cual permitirá la mejora del ambiente de control

Programa:16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Descripción: CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	61.490
Personal permanente	59.820
Asignaciones familiares	1.340
Asistencia social al personal	330
Bienes de consumo	168.150
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.250
Textiles y vestuario	9.500
Productos de papel, cartón e impresos	67.925
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.375
Productos de minerales no metálicos	10.450
Productos metálicos	19.000
Otros bienes de consumo	44.650
Servicios no personales	80.275
Mantenimiento, reparación y limpieza	61.750
Pasajes, viáticos y movilidad	18.525
Bienes de uso	332.025
Maquinaria y equipo	320.625
Equipo de seguridad	11.400
Transferencias	855.000
Transferencias a Universidades	855.000
TOTAL	1.496.940

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Cantidad de Cargos Por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

Jurisdiccion	Unidad Ejecutora	Agrupamiento y Tramo (1)								Otros (2)	Total	
		PA	PB	TA	TB	AA	AB	SA	SB			
8-SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES												
	81-SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	2	10	0	0	3	0	0	0	1	2	18
Totales		2	10	0	0	3	0	0	0	1	2	18

(1) Agrupamiento y Tramo Dto. 583-GCBA-2005:

PA: Agrupamiento Profesional -Tramo A

PB: Agrupamiento Profesional -Tramo B

TA: Agrupamiento Técnico -Tramo A

TB: Agrupamiento Técnico -Tramo B

AA: Agrupamiento Administrativo -Tramo A

AB: Agrupamiento Administrativo -Tramo B

SA: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales -Tramo A

SB: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales -Tramo B

(2) Pendiente de Encasillamiento